

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº56  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 17 de junio de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser, y como Secretaria Técnico del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Presentación de Modificación al Presupuesto Departamento de Salud, para su aprobación.
5. Acuerdo para rebajar avalúo fiscal de ambulancias marca Toyota, Patentes Nº SL-1228-8 y SL-1225-3, pertenecientes al Departamento de Salud.
6. Acuerdo para renovar Contratos de: Empresa HIMCE LTDA.; Empresa L'ARCOBALENO LTDA.; Sociedad ALTRAMUZ LTDA.; hasta el 31 de diciembre de 2014.
7. Acuerdo para celebrar Contrato con Constructora MAGNOV E.I.R.L. Rut 76.113.855-3, por ejecución de obra "Reposición Plaza Timmermann Comuna Cabrero", ID 4080-4LP-14.-
8. Puntos Varios

**1. Correspondencia.**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario Nº573 del 12.06.2014 a Directora Salud** informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Aranceles de Prestación de Salud año 2014-2015 del Departamento de Salud para usuarios de FONASA, ISAPRES y Particulares. De igual forma, el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, la Cartera de Prestaciones del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas de la Clínica Veterinaria Móvil, tal como fue presentada a través de Oficio Nº 191 de fecha 30.05.2014.
- ✓ **Ordinario Nº574 del 12.06.2014 a Directora DAF** informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime otorgar Subvención Municipal a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, por la suma máxima de \$600.000.- para ejecutar proyecto "Alimentación y Vida Saludable". De igual forma, autorizó por acuerdo unánime, cambio de destino de Subvención Municipal otorgada al Club Deportivo Unión Lautaro para que sea utilizada para cancelar los Pases de jugadores tanto adultos como infantiles.
- ✓ **Ordinario Nº575 del 12.06.2014 a Directora DIDECO** informa que el H. Concejo Municipal determinó dejar pendiente de Subvención Municipal a Fundación Las Rosas que postula a un monto de \$1.113.800.-, a la espera de conocer mayores antecedentes de la Fundación.
- ✓ **Ordinario Nº576 del 12.06.2014 a Subcomisario Carabineros Cabrero** plantea preocupación del H. Concejo Municipal por la gran congestión vehicular que se produce en calle Palacios para salir a la Ruta Q-50 por los trabajos en la carretera que está realizando la Sociedad Concesionaria Valles del Biobío S.A., sobre todo en horario pick entre las 17:30 y 19:30 horas aproximadamente, por lo que solicita disponer personal que pueda controlar y ordenar el flujo vehicular que en ese horario provoca un gran colapso entre quienes intentan salir a la Ruta Q-50 y quienes pretendan ingresar a Cabrero.
- ✓ **Ordinario Nº577 del 12.06.2014 a Asesor Jurídico** informa que la Secretaria Municipal hizo entrega al H. Concejo Municipal de una copia del Dictamen Nº39.080 del 03.06.2014 de la Contraloría General de la República, que dice relación a la procedencia de que los Concejos Municipales ajusten su Dieta de conformidad con la modificación introducida al artículo 88 de la LOC, por la Ley Nº20.742.- y que le da la razón cuando argumentó que ya el Concejo había fijado en el mes de enero su dieta anual y que debía esperar el próximo año, pero que ante opiniones dispares sugería esperar un pronunciamiento de Contraloría.
- ✓ **Ordinario Nº581 del 12.06.2014 a Directora Salud** informa que el concejal Rodríguez solicitó un informe con los antecedentes del Convenio de Óptica y entrega de lentes a usuarios.

**2. Informe Señor Alcalde**

- ✓ **El día 13 de junio se convocó a reunión de Comité Comunal de Emergencia con el objetivo de coordinar acciones y reuniones periódicas para enfrentar diversas situaciones de emergencias que ocurran en Cabrero.** Contó con la presencia de Bomberos, PDI, Cruz Roja, FRONTEL y funcionarios municipales, encabezados por el Encargado de Emergencia del Municipio, Héctor Acuña.

- ✓ El día 16 de junio se llevó a cabo la segunda parte del taller de Contabilidad Básica, participaron emprendedoras pertenecientes al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar implementado por el municipio de Cabrero. Un profesional de Chile Emprende capacitó a estas mujeres con lineamientos básicos que les permitan desarrollar de mejor manera sus iniciativas productivas.
- ✓ El martes 17 de junio a las 15:00 horas se realizó en la Casa de la Cultura de Cabrero, la Ceremonia de entrega de incentivos del Fondo de Apoyo Inicial (FAI) a usuarios y usuarias de PRODESAL. Recursos entregados por INDAP para un mejor desarrollo de actividades silvoagropecuarias y asociadas a ellas.
- ✓ El jueves 19 de junio se realizará a las 15:00 horas en la Casa de la cultura de Cabrero, la Asamblea Ciudadana "No Más Termoelectricas", instancia en la cual se informará los pasos seguidos por el Municipio y las acciones que las autoridades con la comunidad podrán realizar para manifestar su negativa a este proyecto.
- ✓ El 20 de junio a las 16:00 horas comenzará el ciclo de cine por diversos sectores de la comuna con la presentación de la película Stefan v/s Kramer en la Casa de la Cultura de Cabrero. Entrada liberada. Próximas películas, lugares y horarios serán informados oportunamente.
- ✓ Del 27 al 29 de junio se realizará la Fiesta Costumbrista "Cabrero celebra los Santos", en el Galpón Multieventos de Cabrero. Grandes Artistas, Stands productivos, cocinerías y amasanderías y la entrada es totalmente liberada.

### 3. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

### 4. Presentación de Modificación al Presupuesto Departamento de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Eduardo Salinas, Jefe de Finanzas Departamento de Salud, para exponer la siguiente Modificación:

INGRESOS					Aumento M\$	Disminución M\$
Concepto Presupuestario			Denominación			
Código						
ST	ITEM	ASIG				
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>157.604</b>	\$ -	
	03	006	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378	-30.249	\$ -	
	03	006	APORTES AFECTADOS	91.355		
	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	36.000		
			<b>TOTALES</b>	<b>157.604</b>		

GASTOS					Aumento M\$	Disminución M\$
Concepto Presupuestario			Denominación			
Código						
ST	ITEM	ASIG				
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	\$ <b>186.000</b>	\$ <b>204.000</b>	
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$ -	\$ 204.000	
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 26.000	\$ -	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 160.000	\$ -	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ <b>69.141</b>	\$ <b>7.237</b>	
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 500	\$ -	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.728	\$ -	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 9.422	\$ -	
	05		SERVICIOS BÁSICOS	\$ 373	\$ -	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1.700	\$ -	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 54.418	\$ -	
	11		SERVICIOS TÉC. Y PROFESIONALES	\$ -	\$ 7.237	
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ <b>58.152</b>	\$ -	
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 58.152	\$ -	
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ <b>25.848</b>	\$ -	
	01	999	OTRAS TRANS. C. AL SECTOR PRIVADO	\$ 25.500	\$ -	
	03	099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 348	\$ -	
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	\$ <b>29.700</b>	\$ -	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.800	\$ -	
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 19.100	\$ -	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 4.800	\$ -	
			<b>TOTALES</b>	\$ <b>368.841</b>	\$ <b>211.237</b>	

Jefe Finanzas indica que es la modificación N°4 del Presupuesto del Departamento de Salud y en INGRESOS en Atención Primaria está el per cápita y todos los aportes generales que hace el Centro de Salud, hay un aumento por la asignación por desempeño que se entrega al personal y en Aporte Afectados que es la cuenta 05-03-006 aumentó M\$91.355.- que es por los mayores convenios que se han firmado hasta la fecha, la cuenta 05-03-099 De Otras Entidades Públicas por M\$36.000.- adicionales, son platas del año 2013 que transfirieron este año y que corresponde a bonos de vacaciones, bonos de navidad y bonos especial de fin de año, pero se ingresó este año porque se transfirieron recién este año los recursos. En la parte de los GASTOS

hubo una disminución en Personal de Planta por M\$204.000.- es un monto bastante alto, debido a que fueron dos personas que se retiraron de planta y hubo una sobreestimación de los gastos, pero en definitiva el gasto en personal en el presupuesto se mantiene, porque hay un aumento en personal de contrata y también en los honorarios por 160 millones que corresponde específicamente a los planes de inversión de los programas; en Bienes y Servicios de Consumo hay un aumento en Alimento y Bebidas por \$ 500.000.- que corresponden a programas; Combustibles y Lubricantes los M\$2.728 corresponde a la caldera para el CESFAM; en Materiales de Uso y Consumo hay un cambio en el plan de inversión, porque en servicio técnico profesionales se pasó a materiales de uso y consumo, en Servicios Básicos hubo un ajuste por un mayor gasto de lo que se pretendía, en Mantenimiento y Reparaciones también por M\$1.700.- en Servicios Generales hay un aumento de M\$54.418.- por el tema de la renuncia de los servicios de aseo y seguridad del CESFAM se tuvo que generar nuevos contratos y esos nuevos contratos son más caros, por lo tanto se hacen necesarios esos recursos, ahora se hizo un trato directo por tres meses, porque para eso alcanzan los recursos, estos recursos son hasta fin de año, en Servicios Técnicos y Profesionales que es un cambio en el plan de inversión lo que pasó a Material de Uso y Consumo, en Prestaciones de Seguridad Social hay un aumento por M\$58.152.- que es el tema de anticipo de retiro voluntario, son dos funcionarios del Departamento de Salud que están en planta y se van a retiro, en Transferencias Corrientes hay un aumento por M\$25.500.- que corresponde a un convenio con lo cual se van a comprar lentes para el CESFAM, en otras entidades públicas simplemente un ajuste por una devolución de saldos de programas que hubo que hacer el año pasado, en la cuenta 29 hay un aumento por M\$29.700.- dado que hay un aumento de personal que hay que comprar computadores, muebles, sillones dentales, estufas, impresoras, etc. Señala que hay un aumento en los gastos por M\$368.841.- y una disminución por M\$211.237.- dando una modificación tanto en los gastos como en ingresos de M\$157.604.- **Sr. Pdte.** agradece a Jefe de Finanzas y cede la palabra a señores concejales. **Conc. Farrán** indica que le llama la atención que a esta altura y no sabe si es factible, que esté llegando del nivel central los bonos de navidad y bonos por conceptos de vacaciones, si son presupuestos 2013, lo que llama la atención, dónde está la falla en lo que es la parte administrativa y financiera, por otro lado le gustaría tener mayores antecedentes en lo que se refiere el aumento de dinero y la renuncia de la Empresa de Servicio de Aseo y luego la contratación, señala que antecedentes no tiene y la verdad es que le gustaría saber qué paso con eso y en lo que se refiere al retiro voluntario y el convenio con la óptica, pero mayoritariamente es bueno que lleguen los fondos, es el desfase en el tiempo lo que llama la atención. **Jefe Finanzas** indica que estos recursos fueron transferidos a comienzo de este año, señala que en la cuenta tienen disponibilidad presupuestaria para poder hacer salud, pero se va a generar un excedente en la cuenta, porque van a llegar los recursos este año, pero por un tema de reguardar el presupuesto cuando hay estos recursos que son como frescos, prefiere no reconocerlos hasta que se genere la necesidad presupuestaria por así decirlo, es como guardar recursos. **Conc. Farrán** pregunta si esos recursos estaban disponibles desde principio de año. **Jefe Finanzas** indica que están disponibles del 2013, pero la diferencia es que fueron transferidos este año. **Conc. Farrán** señala que desde el punto de vista de las finanzas le cuesta entenderlo. **Jefe Finanzas** señala que no se puede reconocer los presupuestos hasta que son transferidos completamente. **Conc. Farrán** señala que fueron transferidos completamente, estaban en la cuenta, físicamente los dineros estaban. **Jefe Finanzas** indica que en el presupuesto existe la disponibilidad presupuestaria para poder tenerlos, pero la diferencia está que cuando llegan los recursos correspondientes a este año se va a generar el saldo negativo. **Conc. Farrán** señala que en el tiempo que los dineros lleguen debe ingresarlos a la cuenta y tiene que justificar, el documento está físicamente, los dineros están y tienen que estar en una cuenta, pregunta dónde estaban entonces?. **Jefe Finanzas** indica que en la cuenta están, pero el presupuesto en este caso presupuestariamente es de 50 millones y en los recursos se ingresó esa cuenta, por lo tanto queda el saldo, la diferencia entre los 50 y los 36, pero cuando lleguen los recursos correspondientes este 2014 va a haber una sobredimensión del presupuesto y eso es lo que está haciendo ahora, los recursos del 2014 recién estarán llegando en diciembre. **Conc. Farrán** consulta sobre la renuncia de la empresa. **Sr. Pdte.** señala que la empresa de Aseo y Seguridad solicitó el término de Contrato el que se hizo de común acuerdo, obviamente el Municipio debe resguardar los intereses, hay boletas de garantía, en fin, el tema está en manos del Asesor Jurídico, lo importante es que se siguió adelante con el servicio, ya que se contrató en forma directa a otra empresa por mientras se prepara una nueva Licitación Pública. **Conc. Órdenes** indica que no le queda claro la tremenda disminución en Personal de Planta en la asignación de recursos M\$204.000.- agrega que él mencionó que era bastante alta la cifra. **Jefe Finanzas** responde que una es porque se van dos personas del CESFAM que jubilan, y lo otro es el tema por la Asignación de Desempeño que se da a dos personas y en general al personal del Departamento de Salud, porque esa no es una cifra que tiene el Departamento en las manos, sino es una cifra que ellos calculan y proyectan y se toman datos, el tema de cambio de nivel, las personas que pueden pasar de planta a contrata, entonces son proyecciones, también el reajuste de fin de año son proyecciones, en gran medida es porque se van estas dos personas. **Conc. Órdenes** indica que se vayan dos funcionarios no significa que se vayan 200 millones de pesos. **Jefe Finanzas** explica que si se va una persona que gana un millón de pesos mensual, son 10 millones por persona, son veinte, evaluación por desempeño son 5 millones adicional, esas personas por su nivel

reciben una remuneración alta, y el tema de las estimaciones que son varios cálculos que están uno encima de otro. **Conc. Órdenes** señala que le llama la atención porque es muy alta la cifra, no le calza, señala que se hablaba de una sobrestimación en un Departamento que posee relativamente similar de un año para otro, no cree que la sobrestimación sea tan alta, le provoca ciertas dudas, porque es mucho el monto, porque se puede sobrestimar un 5% ó 6% del presupuesto adicional, pero 204 millones es grande la cifra, consulta si salvo estas dos personas que se retiran, se mantiene con la misma cantidad de personas?. **Jefe Finanzas** responde que no tiene información referente a la dotación. **Conc. Órdenes** señala que a eso se suma un aumento considerable de 160 millones en Otras Remuneraciones y 26 millones en Personal a Contrata, que casi cuadra, indica que le asalta la duda de si se está disminuyendo personal de planta y aumentando las contrataciones a honorarios y a contrata. **Jefe Finanzas** señala que definitivamente no, porque los honorarios están financiados estrictamente por programas y todas las personas que se han ingresado son personas nuevas. **Sr. Pdte.** señala que para la tranquilidad del Concejo los dineros que se disminuyen, efectivamente son hartos millones, pero no va a desfinanciar el sueldo de la gente de planta, eso no puede ocurrir, y es importante que lo recalque, porque se puede decir se está sacando el dinero y a lo mejor no van a llegar con lo que quede hasta fin de año. **Jefe Finanzas** indica que parece una cifra alta, pero el presupuesto para el personal son dos mil millones de pesos, visto en el papel y en relación a los otros gastos se ve una cifra alta, es una medición que se hace por doce meses, entonces es una medición que parece tan alta. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es que no se va a desfinanciar esta cuenta. **Conc. Rodríguez** pregunta si de las personas que se retiran, los cupos son cubiertos. **Jefe Finanzas** responde que sí son cubiertos, que se hace un concurso, pero no es tan fácil entrar a la dotación de planta, hay que hacer un concurso público para ingresar. **Conc. Rodríguez** indica que si supuestamente esta disminución es porque hay dos personas que se van a retiro, después van a ingresar dos personas más. **Jefe Finanzas** señala que no funciona así el sistema, no es que ingresen inmediatamente, sino que se cubre con otro tipo de dotación y está en el presupuesto, obviamente el presupuesto se hace con la dotación, con la proyección de dotación que también se aprobó el año pasado, entonces las personas que cumplen 65 los hombres y 60 las mujeres se van a retiro, por lo tanto también en la dotación se hace esa planificación que también se traspasa al presupuesto. **Conc. Rozas** señala que en el informe de Director de Control que recibieron en el Concejo anterior, habla de un desfase 181 millones de pesos del Departamento de Salud, pregunta qué significa eso. **Jefe Finanzas** señala que es por compromisos financieros que terminan el año 2013, que los pudieron corregir con el saldo inicial de caja y ese corrige el saldo negativo de las cuentas que están en el informe. **Conc. Figueroa** señala que la opinión que da Control es que está en un déficit muy considerado y pregunta si el Departamento está entrando en una situación conflictiva, la misma rebaja de los sueldos, la disminución de gastos en personal, pregunta si va apuntando a mejorar este déficit que hay, quiere que le expliquen. **Jefe Finanzas** señala que en el informe que se entrega, hay dos informes el financiero y presupuestario, el financiero muestra una fotografía del momento simplemente, puede que al día siguiente haya un depósito per cápita por 200 millones de pesos y la situación se haya corregido, entonces para poder analizar ese informe de Control, se necesita analizar más los estados financieros y lo otro es que el Departamento de Salud ha crecido financieramente, así como en los ingresos en los gastos ha ido de la mano, nunca se ha producido una situación de falta de recursos, siempre ha ido en aumento acelerado, entonces, es por eso que se generan estas situaciones en que el presupuesto necesita actualización rápida y permanente, porque el presupuesto es una herramienta de planificación que se elabora en octubre del año pasado, y se están transfiriendo recursos mes a mes nuevos y adicionales y obviamente el presupuesto no está previsto para esas situaciones. **Conc. Figueroa** señala que lo que le preocupa es que no se vaya a caer en un déficit y no van a tener los insumos, remedios adecuados, no tener los recursos suficientes para atender a los usuarios. **Jefe Finanzas** señala igual en el sentido de ingresar los 36 millones de recursos que son del año pasado, también entiende que puede ser visto que haya estado mal, pero cuando hay muchos ingresos en la parte de ingreso, obviamente puede gastar más, entonces es mejor prevenir para poder tener para gastar y no verse en la situación que no hay recursos. **Conc. Rodríguez** señala que en lo que es personal de planta hay una estimación de mil millones de pesos, pregunta cómo van por el momento con eso. **Jefe Finanzas** señala que la ejecución la revisó y van súper bien y en particular en la cuenta Evaluación por Desempeño habían varios recursos por la modificación que hizo. **Conc. Rodríguez** señala que por su parte aprueba. **Conc. Figueroa** indica al Jefe de Finanzas ha sido claro en sus explicaciones, aprueba. **Conc. Farrán** señala que con dudas, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Sr. Pdte.** agradece a don Eduardo Salinas por su exposición. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Salud en Ingresos y Gastos por la suma de \$157.604.000.- generados por nuevos recursos de programas y otros gastos al Presupuesto de Salud, tal como fue presentada a través de Oficio N°209 de fecha 16.06.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.**( Acuerdo N°284 del 17.06.2014).-

**5. Acuerdo para rebajar avalúo fiscal de ambulancias marca Toyota, Patentes N° SL-1228-8 y SL-1225-3, pertenecientes al Departamento de Salud.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Sra. Alejandra González Montero, Directora(S) Departamento de Salud quien va

a exponer el tema. **Directora(S)Salud** señala que lo que se está solicitando es rebajar el avalúo de dos ambulancias que están sin uso en el CESFAM de Monte Águila para poder rematarlas, se han intentado rematar dos veces y no ha tenido resultados, porque el valor del avalúo es muy alto, en el oficio hay unas fotos de las ambulancias que muestran el estado en que están. **Conc. Órdenes** señala esas ambulancias efectivamente llevan mucho tiempo ahí detenidas, las vieron con concejal Figueroa cuando anduvieron en terreno viendo las instalaciones del CESFAM de Monte Águila, agrega que los montos en que se van a rematar esos vehículos son comparativamente bajísimos con respecto a un presupuesto de asignación municipal, pregunta si existe la posibilidad que se puedan entregar a su custodia en comodato a instituciones como por ejemplo a Cruz Roja, en donde se le da un uso bien limitado y podría servir para solucionar problemas por ejemplo cuando hay actividades, y se mantiene una ambulancia para que esté de resguardo, para que acompañe alguna actividad de la misma iglesia, cuando hay maratón o eventos como la Teletón, club de Huasos y las instituciones como Cruz Roja tiene poco movimiento, en general no se dedican al traslado de pacientes y podría ser una alternativa de movilización para ellos. **Directora(S)Salud** señala que se pensaba reparar estas ambulancias, se cotizó su reparación y la cotización es por 2 millones que es del año 2007, entonces por qué se enviaron a remate porque el costo de reparar estas ambulancias era muy elevado, y esa cotización era del año 2007, ahora tiene que ser mucho más por el deterioro que han tenido todos estos años que están sin uso. **Sr. Pdte.** señala que hay un tema legal que impide traspasar estos vehículos a instituciones, hay un artículo que obliga a realizar remates de los vehículos que están de baja, y en este caso es un vehículo que está dado de baja y otro tema es que es de Salud, no es del municipio y como son vehículos de baja la ley obliga a que estos vehículos sean rematados. **Conc. Farrán** señala que no tiene el antecedente de la tasación de cada una de las ambulancias. **Directora(S)Salud** señala que está en el oficio que se envió y es de \$2.160.000.- cada una. **Conc. Farrán** consulta en cuánto se pretende rebajar, porque imagina que hubo una propuesta y no hubo oferentes, más menos se presume que hubo posturas. **Directora(S)Salud** señala que la mayoría que han rematado son los gitanos y en el Departamento se pensó en rebajar en unos \$850.000 cada una, ya sería la tercera vez que salen a remate, ya se intentó rematar dos veces antes, indica que no se había solicitado la rebaja, siempre se habían rematado por el monto del avalúo que es de \$2.160.000.- ahora que es la tercera vez se está solicitando una rebaja de la tasación fiscal. **Conc. Farrán** consulta si vienen de la administración anterior. **Directora(S)Salud** indica que están del año 1999. **Conc. Farrán** quiere saber qué dicen los mecánicos municipales al respecto. **Directora(S)Salud** indica que el mecánico no la ha revisado, solo está con la cotización que se hizo en ese entonces. **Conc. Farrán** indica que vale la pena tener una opinión de la gente que sabe, a lo mejor como dice concejal Órdenes, perfectamente de acuerdo al presupuesto prácticamente no cuadra, si está en 2.160.000.- y hay un presupuesto de sobre 2 millones de pesos, en las dos son 4 millones y a lo mejor con el informe de los mecánicos no es tan así y podría ser mucho menos. **Directora(S)Salud** señala que la cotización corresponde a una de ellas y se pidió cuando se quiso sacar a remate y se hizo la evaluación, después no se hicieron más evaluaciones, agrega que estas ambulancias están dadas de baja. **Conc. Farrán** señala que entonces no hay nada que hacer, hay que ponerlas al mejor postor. **Secretaría Municipal** aclara que para rematar un bien, debe primero darse de baja. **Conc. Sabag** indica al margen de la discusión, pero tiene que ver con las dos correspondencias de Salud, si se hubiese mantenido la modificación presupuestaria inicial que era Oficio N°206 y el Oficio N°208, hay dos directores subrogantes, don Eduardo Salinas y la Sra. Cecilia González, pregunta si se pueden tener dos el mismo día. **Directora(S)Salud** aclara que ese día ella estuvo con permiso administrativo en la mañana y cuando llegó en la tarde lo firmó como subrogante. **Conc. Figueroa** pregunta si hay algún valor que propongan al Concejo, o el Concejo tiene que dar un valor, pregunta si hay algún mínimo. **Directora(S)Salud** indica que como Departamento determinaron \$850.000.- el valor de cada ambulancia. **Sr. Pdte.** indica que la verdad, es que a idea es sacarle el mayor provecho a este tipo de remates, porque son ingresos que apoyan obviamente a la Salud de la comuna, entonces si bien es cierto, se ha tratado de rematar y no hay interesados, el monto que se propone Salud son \$950.000.- cada una y desde ahí empieza al mayor postor, le parece un valor considerable, cree que la difusión debe ser regional, buscar algunos medios para difundir este valor. **Conc. Figueroa** está de acuerdo. **Conc. Farrán** aprueba. **Sr. Pdte.** señala que pedirá un informe a la Dirección de Salud para que dé una nómina de las todas las demás cosas que se van a rematar, y posteriormente fijar una fecha de remate. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime rebajar avalúo fiscal de las dos ambulancias marca Toyota, patentes N°SL-1228-8 y SL-1225-3, pertenecientes al Departamento de Salud, que están tasadas en \$2.160.000.- cada una y que por acuerdo unánime se rebajan ambas a \$950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos) para proceder a su remate público, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley N°18.695.- (Acuerdo N°285 del 17.06.2014).**

**6. Acuerdo para renovar Contratos de: Empresa HIMCE LTDA.; Empresa L'ARCOBALENO LTDA.; Sociedad ALTRAMUZ LTDA.; hasta el 31 de diciembre de 2014.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Srta. Loreto Anabalón, Directora de Obras(S), quien va exponer este punto. **Directora DOM(S)** aclara que el contrato de ALTRAMUZ es del personal de apoyo que presta servicio; L'ARCOBALENO es el personal de área verde; HIMCE es el personal de guardias; Con respecto al Contrato

con el **Empresa HIMCE LTDA.** señala que el 31 de diciembre se solicitó al Concejo Municipal autorización para prorrogar el contrato por tres meses, debido a que por una mala interpretación que se hizo del contrato que se firmó y se asumió que vencía en diciembre del 2013 y no se alcanzó a preparar toda la documentación para una nueva licitación, se pidieron tres meses para poder elaborar toda la documentación que se debía tener como Dirección de Obras para derivarlo a la Secplan y de esa forma pudieran licitar los tres contratos que se mencionan, sin embargo enero y febrero para la Dirección de Obras son meses muy complejos, luego en marzo no alcanzaron a generar toda la documentación que se solicitaba, se prepararon unos términos de referencia muy escuetos y por lo tanto iban a quedar con lo mismo que tenían actualmente en contrato, y lo que se quiere es reflejar todas las problemáticas que se han acarreado durante este tiempo, además con estos años que han pasado la comuna va teniendo otros requerimientos, ha crecido las áreas verdes, se necesitan más guardias, hay más recintos que cuidar, se necesita enfocar todo lo que se requiere, por lo tanto decidieron continuar con los mismos servicios que tenían, pero al cumplirse los tres meses en marzo se volvió a hacer la lectura de los tres contratos y se dieron cuenta que se podían renovar por un periodo de un año más, previa autorización del Concejo, entonces como ya en la aprobación estaba, si bien es cierto se aprobaron solo 3 meses y no los 12 que consideraba el contrato que venía de antes, ellos pensaron que entonces podían continuar igual sin pasar por el Concejo, sin embargo cuando se pasaron los estados de pago de las tres empresas, la Dirección de Finanzas lo rechazó y exigió el acuerdo del Concejo por la renovación de los 12 meses en total, agrega que eso sucedió y se hace necesario, porque las tres empresas han seguido prestando los servicios sin ningún inconveniente, pero los pagos no se han generado, por lo tanto es de suma urgencia resolver esto para poder dar curso a los estados de pagos pendientes. **Conc. Sabag** consulta quién resguarda los contratos, quién vela porque se cumplan y que los plazos también se cumplan dentro del contrato. **Directora DOM(S)** responde que Dirección de Obras, en este caso el Director de Obras es el inspector del contrato, así como por las obras existe un ITO, también por inspección de estos contratos existe un ITO. **Conc. Sabag** indica que 2 de los contratos parten desde el 2 de enero, a excepción de uno que parte el 2 de febrero del 2012, o sea ya se sabía que de esa fecha los contratos vencían el año pasado en diciembre, por un plazo de 24 meses. **Directora DOM(S)** señala que desde febrero del 2012 hasta diciembre del 2012, ahí previo a un informe por el Director de Obra se podía aprobar por dos periodos más, pero eso se asumía como un periodo del 2012 y que el 2013 era otro periodo, después al hacer la interpretación jurídica se dan cuenta que 2012 era un periodo y dos periodos más eran 2013 y 2014, por lo tanto este año es el último. **Conc. Sabag** indica que con respecto a lo mismo le gustaría tener los antecedentes a la mano y los contratos con las empresas para verlos. **Conc. Farrán** señala que tiene entendido que hay una renovación de contrato por tres meses, por lo que la Directora de Obras(S) está solicitando una renovación hasta el 31 de diciembre de 2014, eso significa que no va más, es decir se renovó el contrato y no hay una nueva renovación y hay que llamar a licitación nuevamente. **Directora DOM(S)** indica que hay que seguir con lo mismo que estaban hasta la preparación del documento de término, para que la licitación se pueda realizar en noviembre de tal forma que el 1º de enero se parta con los nuevos contratos. **Conc. Órdenes** señala que tiene una duda, el primer punto dice que el contrato se celebró con la empresa HIMCE con fecha 2 de enero de 2012, por un plazo de 24 meses, pregunta si eso era parte del contrato, todo el 2012 y todo el 2013 y dice puede ser renovado por el Concejo Municipal por periodos anuales hasta en dos ocasiones. **Directora DOM(S)** señala que se ha renovado por acuerdo del Concejo Municipal por periodos anuales hasta en dos ocasiones, pero en el fondo considerando el 2012 y luego los otros dos periodos que son los 24 meses que serían 2013 y 2014. **Conc. Órdenes** señala que entiende que si el contrato es por 24 meses, el contrato es por dos años y después de eso se hace una mención que se renueva dos veces y en este caso sería la primera renovación, no así ALTRAMUZ que sería otro caso. **Conc. Órdenes** consulta si la garantía de HIMCE está vigente. **Directora DOM(S)** responde que sí está vigente. **Conc. Rodríguez** indica que entiende que el contrato venció en enero de este año y este año se debió aprobar para un año más y este año puede ser renovado por el Concejo Municipal por un periodo anual hasta en dos ocasiones, se va a renovar 2014 y 2015. **Sr. Pdte.** indica que la propuesta es hasta diciembre de 2014. **Conc. Rodríguez** señala que entiende que en enero cuando se pidió renovar por tres meses más se quería licitar una nueva empresa, se quería licitar a otra empresa para que pudiera reemplazar. **Directora Secplan** señala que no tiene los contratos a mano, porque no es unidad técnica, pero le parece mucho que en ese contrato dice que tiene que ser previo informe desfavorable de la unidad técnica, en ese intertanto no hubo informe desfavorable, lo que pasa es que el error de interpretación que se genera es que no habría sido necesario pedirlo porque estaba vigente hasta fin de año lo que se requería era el acuerdo de Concejo hasta fin de año, no por los 3 meses y ahora se está pidiendo hasta fin de año. **Conc. Rozas** consulta cuándo se llama a licitación. **Sr. Pdte.** responde que en noviembre estarían las bases en el portal, para que el 1º de enero ya estén con la misma o una nueva empresa, dependiendo quién se adjudique la licitación. **Conc. Figueroa** indica que le preocupa que estén impagos los honorarios de la empresa y así lo de los trabajadores. **Directora DOM(S)** responde que los sueldos de los trabajadores no, las empresa tienen solvencia. **Conc. Figueroa** consulta si los contratos los vio el Asesor Jurídico, porque hay varias dudas, porque el asunto de los años y meses se les puede dar diferentes interpretaciones, entonces lo que le preocupa es que a fin de año se pueda tener problemas con estas

empresas, alguna demanda por incumplimiento de contrato, porque las empresas muchas veces cuando se ven perjudicadas pueden recurrir a tribunales, entonces espera que haya un respaldo. **Conc. Órdenes** consulta si los contratos se pueden renovar por periodo anuales hasta en dos ocasiones, eso es previo un informe favorable de la Dirección de Obra, en este caso en el oficio señala que ha prestado servicios en forma satisfactoria, pero no se ha hecho llegar el informe como fue el desempeño en el año anterior. **Directora DOM(S)** señala que ese informe se hizo llegar antes del 31 de diciembre cuando se solicitó la prórroga por los 3 meses, pero igual se puede adjuntar ese informe. **Conc. Órdenes** señala que entonces, en el sentido práctico el desempeño fue de acuerdo a lo que estipulaban las bases. **Directora Secplan** señala que los contratos anteriores adolecen de algunas precisiones, entonces la mirada es que sí cumplen, pero de acuerdo con el contrato que está vigente hasta la fecha. **Conc. Órdenes** señala que el buen servicio se entiende que cumplan con lo que el contrato los obliga, porque no podemos decir que hay un mal servicio por algo que el contrato no los obliga, pero la condición para que el Concejo pueda aprobar es que exista un informe satisfactorio del desempeño de la empresa en el periodo anterior. **Conc. Rodríguez** señala que él siempre rechaza este tipo de contratos cuando no están dentro de la fecha, porque debió renovarse en marzo y ya es junio, si se presenta en la fecha que corresponde hay que renovar por un año más, se hace, pero de la manera que se presenta, se renueva por tres meses y sigue funcionando como si nada, señala que por eso, no lo aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** señala que para él la empresa tiene contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, el servicio de vigilancia de dependencias municipales fue contratado empresa HIMCE con fecha enero del 2012 a partir de ahí por un plazo de 24 meses. **Sr. Pdte.** señala que tenía la misma confusión, pero es hasta enero, no hasta diciembre. **Directora DOM(S)** indica que también les pasó esa confusión, por eso se hizo por 3 meses, porque se pensó que se alcanzaría a hacer la documentación y que luego se llamaría a licitación y cuando se dieron cuenta que era por un periodo de 12 meses pensaron no es necesario pasarlo al Concejo, porque ya aprobaron el informe el 31 de diciembre, entonces, ahora es seguir porque el contrato está vigente hasta diciembre de 2014, pero en Finanzas dijeron que no, que debía pasar por el Concejo. **Conc. Farrán** señala que lo que urge es que del primero de abril es una fecha que debería estar el contrato vigente y es 16 de junio y el contrato no está y la imperiosa necesidad de reguardar los patrimonios municipales, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** señala que quiere un informe de Control y el Contrato. **Sr. Pdte.** señala que se le hará llegar, pero se tiene que pronunciar. **Conc. Sabag** señala que no aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Sr. Pdte.** pide a Directora DOM(S) que enviar los Contratos a concejal Sabag y a todo el Concejo. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor de concejales: Figueroa, Farrán, Órdenes, Rozas y de Sr. Pdte. y 2 votos en contra de concejales: Sabag y Rodríguez, autoriza renovar Contrato de "Servicio de Guardias de Vigilancia para Dependencias Municipales" con la Empresa HIMCE LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior de acuerdo a lo fundamentado por la Directora DOM(S) y atendiendo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato.** (Acuerdo N°286 del 17.06.2014).-

**Nota:** Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el Concejo Municipal, acuerda prolongar la Sesión en 30 minutos, de 18:15 a 18:45 horas.

**Directora DOM(S)** presenta ahora la solicitud de renovar desde el 01 de abril al 31 de diciembre el contrato con la empresa **L'ARCOBALENO LTDA.** que es la empresa que entrega mantención en las áreas verdes y jardines. **Conc. Rodríguez** indica que de la empresa ha escuchado, es un rumor infundado, que los trabajadores tienen muchas dudas con respecto a sus contratos, a las fechas de pago, que no siempre son las mismas fechas y le gustaría que el municipio se hiciera parte y señala que no va a votar por la misma razón anterior y velará porque los trabajadores de esta empresa tuvieran sus pagos en las fechas que corresponde o dentro de un plazo determinado, porque muchas veces las familias tienen sus deudas y tienen que ordenarse, ya se pidió una renovación por tres meses, así es que por lo mismo, no aprueba. **Conc. Figueroa** pregunta si es igual al contrato anterior. **Directora DOM(S)** señala que es diferente este contrato se renueva año a año, es por un periodo de cuatro años, previo informe de Director de Obras y al acuerdo del Concejo Municipal. **Conc. Figueroa** indica que le preocupa el sueldo de los trabajadores. **Directora DOM(S)** señala que no están impagos los sueldos de los trabajadores, la empresa sí, pero a los trabajadores se les sigue pagando. **Conc. Figueroa** indica que eso es importante, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que deben estar tranquilos porque los trabajadores están recibiendo sus remuneraciones, se han cancelado sus imposiciones, todo como corresponde. **Conc. Farrán** indica que le llama la atención dos cosas, tiene entendido que a la empresa no se le han cancelado los meses de abril y mayo, porque no tienen contrato vigente, es decir se le debería abril, mayo y parte de junio y lo otro que tiene garantía hasta junio de 2015, pero lo mismo anterior, hay que aprobar cuanto antes para regularizar el proceso. **Conc. Órdenes** indica la misma salvedad anterior, falta el informe de conformidad que es requisito, aprueba. **Conc. Sabag** solicita informe, pronunciamiento de Control, rechaza. **Conc. Rozas** aprueba, porque la empresa aún no teniendo contrato sigue cumpliendo con sus trabajadores y cree que ellos tienen ganas de seguir prestando servicios al Municipio. **El H. Concejo**

Municipal por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor de concejales: Figueroa, Farrán, Órdenes, Rozas y de Sr. Pdte. y 2 votos en contra de concejales: Sabag y Rodríguez, autoriza renovar Contrato de "Concesión de Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Jardines y Otros, Comuna de Cabrero" con la Empresa L'ARCOBALENO LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior de acuerdo a lo fundamentado por la Directora DOM(S) y atendiendo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato. ( Acuerdo N°287 del 17.06.2014).-

Sr. Pdte. indica que el Oficio N°175 que también solicita la renovación del contrato de "Provisión Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero", con la empresa SOCIEDAD ALTRAMUZ LTDA., ofrece la palabra. Conc. Rodríguez señala que hay una diferencia respecto de las otras dos empresas, aquí dice que el contrato es por 3 años, por lo tanto no tiene ningún inconveniente, así es que aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. Farrán indica que le llama la atención el problema administrativo que se produjo, pero aprueba. Conc. Órdenes consulta si este contrato y los anteriores se revisaron con Control y con Asesoría Jurídica. Sr. Pdte. responde que se revisaron con todo el equipo municipal. Conc. Órdenes señala que, entonces el informe no debiera arrojar ningún problema. Sr. Pdte. responde que no, no debiera. Conc. Órdenes solicita el informe de conformidad de la DOM. Conc. Órdenes señala que están en junio, consulta cuándo se estaría licitando este servicio. Directora Secplan indica que lo ideal en un proceso de licitación, porque no se puede adivinar lo que ocurre, puede ser exitoso, pero se recomienda mínimo tener unos dos meses para licitar, por todo lo que implica el proceso. Conc. Órdenes pregunta si en octubre podría estar la licitación en proceso de subirse al portal. Directora Secplan responde que sí, lo importante es revisar lo que se va a contratar, lo que cuesta son los términos de referencia, entonces definido bien lo que se quiere contratar, lo otro es un proceso normal y tiene plazo establecido. Conc. Órdenes aprueba. Conc. Sabag rechaza. Conc. Rozas indica que cuando se hizo la prórroga en enero se dijo que a esta empresa se le iba a exigir un mayor número de trabajadores. Sr. Pdte. señala que eso se hará en una nueva licitación, porque las bases ya establecen la cantidad de trabajadores. Conc. Rozas aprueba. Sr. Pdte. agradece a Directora DOM(S) por su exposición. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de 6 votos a favor y 1 en contra, autorizó renovar Contrato de "Provisión Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero" con SOCIEDAD ALTRAMUZ LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior de acuerdo a lo fundamentado por usted en su calidad de Directora(S) de Obras y atendiendo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato. (Acuerdo N°288 del 17.06.2014).-

**7. Acuerdo para celebrar Contrato con Constructora MAGNOV E.I.R.L. Rut 76.113.855-3, por ejecución de obra "Reposición Plaza Timmermann Comuna Cabrero", ID 4080-4LP-14.-**

Sr. Pdte. cede la palabra a Srta. Érika Pinto, Directora Secplan, para que exponga el tema. Directora Secplan señala que la reposición de este proyecto fue aprobado por el Gobierno Regional por M\$ 59.901.- a la licitación se presentaron dos ofertas, de la cual una quedó fuera, se rechazó por incumplimiento a las bases y no presentó documentos, antecedentes solicitados y adicionalmente no presentaron la garantía de la seriedad de la oferta, la oferta que se aceptada válida, corresponde a la Constructora MAGNOV, que su representante legal es de la zona, es de Charrúa y el valor que ellos ofertan es de \$ 54.946.565.- el plazo de ejecución son 120 días corridos y de acuerdo a la comisión que está designada por Decreto Alcaldicio determina y propone al señor alcalde adjudique a la empresa, porque cumple con todos los requisitos y se procede a la adjudicación mediante Decreto N°2.167 de fecha 28 de mayo de 2014, entonces para proceder con el contrato se pide el acuerdo y se informa la adjudicación. Conc. Rodríguez pregunta cuáles van a ser los arreglos que se le harán a la Plaza Timmermann. Directora Secplan responde que la intervención principal es una pileta con juegos de luces de color LED, tiene senderos también, tiene escaños, mobiliario urbano, áreas verdes y los árboles se mantienen todos, no se corta ninguno, y se mejoran las veredas. Conc. Rodríguez consulta cuándo será ejecutado este proyecto. Directora Secplan indica que una vez que se genera el contrato el oferente tiene un plazo para presentar la garantía y posterior a eso se arma todo el expediente, una vez firmado el contrato más de 15 días, se deriva a la DOM y una vez que se entrega el acta de terrenos empiezan a correr los 120 días. Conc. Rodríguez indica que por su parte, aprueba. Conc. Figueroa señala que hace tiempo que se está esperando esta obra que le dará vida, otra mirada, aprueba. Conc. Farrán aprueba. Conc. Órdenes consulta si en las bases de licitación se exigió antigüedad, experiencia. Directora Secplan se exige experiencia tanto de la empresa, como el profesional que está a cargo, indica que en la tercera hoja que se adjuntó va la tabla de evaluación de la oferta, están los criterios y los porcentajes. Conc. Órdenes aprueba. Conc. Sabag pregunta qué tipo de experiencia, porque dice 3.180m<sup>2</sup>, de qué consulta. Directora Secplan señala que las bases quedan muy establecidas, porque no puede quedar un criterio que después pueda entrar a la especulación, por lo tanto en las bases se define que lo que se va a medir es la experiencia en metros cuadrados de paisajismo u obras de construcción, por lo tanto lo que se respalda es eso, ambas puede ser de Obras o paisajismo, y una salvedad que aunque pareciera ser menor son intervenciones de áreas verdes, pero lo complejo es el tema de la pileta, porque la pileta viene con condiciones específicas, por lo tanto el oferente no puede instalar algo que no esté en las condiciones que se

hicieron en el llamado y eso genera al oferente que él tendrá que importar la pileta, esa es la parte compleja del proceso que antes de adjudicar se le citó al oferente y se le pidió que se comprometiera si él iba a ser capaz de dar cumplimiento a lo que estaba establecido independiente de las garantías que como proceso se exige, él señaló que tiene un compromiso con el proceso porque además es de la zona, así que pondrá todo su compromiso y su empeño para cumplir, indica que también hay una unidad técnica que tendrá que reguardar y si no se cumple se tendrán que pagar las multas que corresponden, agrega que la experiencia que el oferente presenta que fue la que se evalúa y se presenta como metros cuadrados, el muestra el detalle que tiene y lo respalda, porque también se pide certificados. **Conc. Sabag** consulta cuál es la experiencia que presentó el profesional a cargo. **Directora Secplan** señala que el profesional debe ser del área de la construcción, tiene que cumplir con las normativas y la persona que aparece es Marcelo Eduardo González Novoa, que es la misma persona dueña de la empresa, Constructor Civil. **Conc. Sabag** señala que la experiencia de la empresa no es la misma del profesional, porque siendo dueño de la empresa no estuvo a cargo de otras obras, imagina que eso será el por qué. **Directora Secplan** señala que le anexaron, porque lleva el proceso unos anexos, lo cual corresponde a la experiencia del oferente tanto como la del profesional y ellos deben indicar en esa planilla cual es la experiencia, pero también la tiene que certificar, por lo tanto si los documentos no son coincidentes no se evalúa, la comisión no los cuantifica y por lo tanto también como profesional el respalda y se suman otras obras y no necesariamente es el mismo profesional el que va a participar en las obras. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba, porque es una plaza que está en una parte bien especial y la gente transita bastante y le va a dar otra visión al lugar, pregunta por los escaños que se colocaron. **Directora Secplan** señala que los escaños en el fondo complementan la intervención. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA MAGNOV E.I.R.L., Rut 76.113.855-3, por obra "Reposición Plaza Timmermann Comuna de Cabrero", por un valor total de \$54.946.565.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a resultado Licitación Pública, ID 4080-4LP-14 y a lo expuesto por la Directora de Secplan.** (Acuerdo N°289 del 17.06.2014).-

#### 9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que quiere hacer una petición formal, si el Municipio puede colaborar con relleno en el sector del comité Vivienda Los Aromos en la parte que está entre la Villa El Quillay y La Primavera en Monte Águila, a ese comité se le entregó sus sitios, hay varios vecinos que pudieron postular a subsidio habitacional y se lo adjudicaron, entonces las personas que quieren hacer sus casas y la empresa le exige a todos que puedan rellenar el terreno que al final es un beneficio para ellos. **Sr. Pdte.** pregunta cuántas familias son. **Conc. Órdenes** tiene antecedente de tres. **Sr. Pdte.** le indica que le diga a los vecinos que vayan a hablar con él. **Conc. Órdenes** señala que ya lo han hecho. **Sr. Pdte.** indica que solo recuerda al comité Los Aromos de frente del complejo que le solicitó arena y no son personas que se han adjudicado subsidios. **Conc. Órdenes** señala que estas son tres familias que tienen adjudicado el subsidio, pero en el sector de Los Pinos, a ellos les urge poder rellenar sus terrenos.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita si pudiera disponerse de retroexcavadora para el sector de Pillancó específicamente de donde nace la cancha de carrera a orilla de camino, hay un canal que con harta lluvia se desborda y hay que reforzarlo porque hay viviendas que se llenan de agua y la solución es simple, pero son gente de escasos recursos y con un par de horas de máquinas se pueden sacar adelante la situación y solucionarlo, es de donde nace la cancha de carrera, donde está la sede.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en el sector de La Pulgá, dentro de todos los trabajos que se han hecho si se pudiera disponer de poder perfilar bien el camino de la calle principal, para el evento de lluvia el agua puede escurrir por los bordes del camino hacia el canal de la calle o hacia el canal del fondo, eso evitaría unas pozas grandes que se hacen en el camino principal frente a la casa de don Ismael Burgos, de don Luis Lara. **Sr. Pdte.** indica que se notificará a la DOM, de hecho hay varios antecedentes como el puente que se está reparando.
- ✓ **Conc. Órdenes** pregunta si se está haciendo trabajos de reparación de luminarias. **Sr. Pdte.** lamentablemente hubo un intento de robo del computador del camión elevador y ese camión está detenido, eso ha retrasado el trabajo de la mantención de las luminarias lo que ha llevado a la urgencia de poder ver una alternativa distinta a la que se estaba haciendo y se está elaborando una base para poder contratar el servicio de forma urgente, señala que no sabe si hará una reunión extraordinaria o en la ordinaria del próximo martes para ver de dónde se sacará dinero para ver el tema de las luminarias. **Conc. Órdenes** pregunta si se está trabajando para poder recuperar algo. **Sr. Pdte.** responde que sí, que ya vino la Compañía de Seguros y sacó fotos, indica que eso está avanzado.
- ✓ **Conc. Órdenes** pregunta por el tema de los hoyos. **Sr. Pdte.** responde que también se está viendo, cuando pare la lluvia, porque lamentablemente con lluvia no se puede trabajar, se han llenado de eventos y están viendo con la DOM cómo se puede solucionar.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que por último que está pendiente el informe de las semanas veraniegas que se lo hagan llegar. **Secretaría Municipal** señala que se solicitó el informe a la Dirección de Finanzas.

Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión siendo las 18:45 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°56**  
**del 17 de junio de 2014**

**Acuerdo N°284 del 17.06.2014.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Salud en Ingresos y Gastos por la suma de \$157.604.000.- generados por nuevos recursos de programas y otros gastos al Presupuesto de Salud, tal como fue presentada a través de Oficio N°209 de fecha 16.06.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

**Acuerdo N°285 del 17.06.2014.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime rebajar avalúo fiscal de las dos ambulancias marca Toyota, patentes N°SL-1228-8 y SL-1225-3, pertenecientes al Departamento de Salud, que están tasadas en \$2.160.000.- cada una y que por acuerdo unánime se rebajan ambas a \$950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos) para proceder a su remate público, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley N°18.695.-

**Acuerdo N°286 del 17.06.2014.** El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor de concejales: Figueroa, Farrán, Órdenes, Rozas y de Sr. Pdte. y 2 votos en contra de concejales: Sabag y Rodríguez, autoriza renovar Contrato de "Servicio de Guardias de Vigilancia para Dependencias Municipales" con la Empresa HIMCE LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior de acuerdo a lo fundamentado por la Directora DOM(S) y atendiendo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato.

**Acuerdo N°287 del 17.06.2014.** El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor de concejales: Figueroa, Farrán, Órdenes, Rozas y de Sr. Pdte. y 2 votos en contra de concejales: Sabag y Rodríguez, autoriza renovar Contrato de "Concesión de Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Jardines y Otros, Comuna de Cabrero" con la Empresa L'ARCOBALENO LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior de acuerdo a lo fundamentado por la Directora DOM(S) y atendiendo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato.

**Acuerdo N°288 del 17.06.2014.** El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de 6 votos a favor y 1 en contra, autorizó renovar Contrato de "Provisión Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero" con SOCIEDAD ALTRAMUZ LTDA. desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, lo anterior de acuerdo a lo fundamentado por usted en su calidad de Directora(S) de Obras y atendiendo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Especiales por las cuales se rige este contrato.

**Acuerdo N°289 del 17.06.2014.** El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato con CONSTRUCTORA MAGNOV E.I.R.L., Rut 76.113.855-3, por obra "Reposición Plaza Timmermann Comuna de Cabrero", por un valor total de \$54.946.565.- y un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a resultado Licitación Pública, ID 4080-4LP-14 y a lo expuesto por la Directora de Secplan.